

República de Chile Provincia de Linares Rrhh salud

DECRETO EXENTO Nº 00861/2025 / PARRAL, 19 de Febrero de 2025

VISTO:

- 1. Solicitud de trabajo extraordinario emitido por las distintas jefaturas de los establecimientos y unidades de salud municipal.
- 2. Sentencia de Proclamación de Alcalde correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 09 de diciembre de 2024
- 3. Acta de Proclamación de Alcalde de la comuna de Parral, de fecha 15 de noviembre de 2024
- El juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 06 de diciembre de 2024
- 5. Decreto Afecto Nº 2378 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual, don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón, asume el cargo de Alcalde de la Comuna de Parral.
- 6. Decreto Exento № 6469 de fecha 19 de Diciembre del 2024, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "**Por orden del Sr. Alcalde**"
- 7. Decreto Exento Siaper № 161 de 19 de enero de 2025 que nombra Secretario Municipal Subrogante a don VICTOR VALVERDE ROMERO.
- 8. Decreto Afecto Nº 2459 de fecha 17 de Diciembre del 2024, el que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2025.
- 9. Las facultades que me confiere la Ley № 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

CONSIDERANDO:

1) Que, se hace cubrir turno de SAR por feriado legal de titular

DECRETO

AUTORÍCESE:

la realización de trabajo extraordinario al funcionario que se individualiza, para cubrir turno SAR (Sábado de 08:00 a 16:00 horas), el día 22 de Febrero del año en curso:

CARLOS VALLEJOS CACERES

Conductor

ESTABLÉCESE:

que las horas efectivamente trabajadas, serán compensadas en tiempo y si no fuese posible serán**canceladas en dinero** (de acuerdo a registro de marcación de control reloj) y de acuerdo a lo establecido en artículo Nº 63 de la Ley Nº 18.883.

IMPÚTESE:

el gasto que representa este Decreto al ítem 215-21-01-004-005 "trabajo extraordinario", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2025.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE, PAGUESE, REFRENDESE Y ARCHIVESE





Darwin Maureira/Marcela Saldaña/Eliana Paulina Canales

Distribución:

RRHH SALUD Eliana Paulina Canales Amigo



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en: https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20358724&hash=b5ca2